



Viernes, 3 de abril de 2020

Noticias



Santiago, 18 de septiembre de 2015

Control obligatorio.

TC deberá pronunciarse sobre constitucionalidad de proyecto que sanciona transporte de basura a vertederos clandestinos.

Corresponde al Pleno del TC pronunciarse en control obligatorio sobre el proyecto de ley sometido a su conocimiento.

El Senado remitió al TC el proyecto de ley que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos ([Boletín 7908-15](#)).

Al efecto, cabe recordar que el proyecto tuvo su origen en una moción de los senadores Girardi, Letelier y Pizarro, y, en esencia, sanciona con una multa de 2 a 100 unidades tributarias mensuales a quien encargue el traslado o depósito de basura a vertederos clandestinos, así como también al propietario del vehículo con el cual se realice el transporte.

Corresponde al Pleno del TC pronunciarse en control obligatorio sobre el proyecto de ley sometido a su conocimiento.

[Vea texto íntegro del expediente Rol N° 2899-15.](#)

RELACIONADOS

- * [Analizarán informe de Comisión Mixta sobre proyecto que sanciona transporte de basura a vertederos clandestinos...](#)
- * [Rechazan enmiendas al proyecto que sanciona transporte de basura a vertederos clandestinos...](#)
- * [Avanza iniciativa que sanciona traslado de basura a vertederos clandestinos...](#)

